

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día veintinueve de marzo de 2005, el expediente nº 12, de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Zarza, para la recalificación de las parcelas 30 y 52 del polígono 13 del municipio de La Zarza, actualmente calificada como “suelo no urbanizable ordinario”, que daría lugar a un nuevo Sector del “Suelo Apto para Urbanizar de Uso Industrial Categoría G” que se denominaría S.A.U., Sector (13), con el fin de construir y explotar una Central de Ciclo Combinado de 400 MW. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por período de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico “Hoy” de Extremadura.

La Zarza, a 31 de marzo de 2005. El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha de 31 de marzo de 2005, el expediente de Modificación Puntual de Norma Subsidiaria de Planeamiento Municipal, consistente en “Ampliación de Suelo Dotacional Junto a Cementerio Municipal” se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de la Frontera, a 1 de abril de 2005. El Alcalde, MANUEL MÉNDEZ VÁZQUEZ.

ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha de 31 de marzo de 2005, el expediente de Modificación Puntual de Norma Subsidiaria de Planeamiento Municipal, consistente en “Creación de Suelo Urbanizable Calificado industrial. Sectores SI.4 y SI.5” se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de la Frontera, a 1 de abril de 2005. El Alcalde, MANUEL MÉNDEZ VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 29 de marzo de 2005 sobre contratación de personal para plaza de Encargado General de Obras (Oficial 1º).

Mediante el presente anuncio, se procede a hacer público, que por resolución de la alcaldía, de fecha 28 de marzo de 2005, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrado, ha sido contratado con carácter laboral fijo por parte de este Ayuntamiento de Trujillanos, para ocupar la plaza de Encargado General de Obras (Oficial 1º), como consecuencia de haber superado las pruebas selectas correspondientes, y habiendo obtenido la máxima puntuación, D. Antonio Ledo Gómez, con: D.N.I. núm.: 9.187.408-N.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillanos, a 29 de marzo de 2005. El Alcalde, JUAN CHAMIZO RAMÍREZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 30 de marzo de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización para la Ejecución de “Urbanización Sector S2-A”.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 470/05, de 30 de marzo de 2005, ha

procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por Don Fernando Almoril García y Don Julio Moreno Cabrera, actuando en nombre y representación de la mercantil "Polideportivo Obras y Servicios, S.L." para la Ejecución de Urbanización Sector 52-A, suscrito por el Arquitecto Agustín Laja Espe- rilla, de junio de 2004.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en los arts. 76, 77, 109 y 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta a la ejecución de los sistemas generales como obras públicas ordinarias.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a treinta de marzo de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 31 de marzo de 2005, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de promoción interna celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico Medio de Turismo, Amparo Fernández Gundín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de abril de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre nombramiento de Agentes de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 marzo, se hace pública la Resolución de esta alcaldía de 23-febrero-2005, por la que tras la superación de las pruebas correspondientes, se nombra a:

D. Luis María Romero Ciborro

D. Manuel Francisco López Molano

D. Ángel Rodríguez González

Funcionarios de Carreras, en las Plazas de Agentes de la Policía Local de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo C.

Garrovillas de Alconétar, a 28 de febrero de 2005. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO de 18 de marzo de 2005 sobre las bases de selección, por el procedimiento de oposición libre, para una plaza de Auxiliar Administrativo.

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, las bases de selección por el procedimiento de oposición libre para una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, se hacen públicas las mismas a los efectos establecidos en el artículo 6, 1º del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, al mismo tiempo que se convocan las correspondientes pruebas con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria

1. De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición libre Una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D previsto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; las retribuciones complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar; estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.